



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8269

Negociado de Cultura. Aprobación del inicio del expediente relativo al Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la concesión de la gestión y explotación del bar cafetería del Centro de recepción de visitantes del Castillo de Bellver

La Junta de Gobierno de Palma en sesión ordinaria de día 6 de mayo de 2015 acordó aprobar el inicio del expediente relativo al Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la concesión de la gestión y explotación del bar cafetería del Centro de recepción de visitantes del Castillo de Bellver, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, con una duración de 5 años improrrogables y una revisión anual al alza del canon que resulte de la adjudicación del 2 por ciento a partir del inicio del segundo año de la concesión y por un tipo de licitación de 6.795,21 euros anuales, más IVA.

De conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el expediente podrá examinarse a efectos de reclamación al Negociado de Cultura, calle de la Almudaina 7A, 3º - 07001 Palma, por un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma, 11 de mayo de 2015

El jefe de servicio de Cultura

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

(BOIB núm. 30, de 04.03.14)

Damià Sans Tous

